

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2021

En el municipio de TEABO, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 45 minutos, del día 08 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35, entre 28 y 28A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -

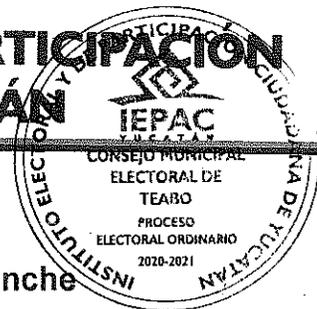
En uso de la palabra, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Dias señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 45 minutos del día 04 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:





Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

C. José Rosendo Loeza Cachón con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**

Partido Morema: **C. Roger Erlanger Cocom Estrella**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----



ORDEN DEL DIA

- 
1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
 2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
 3. Lectura del orden del día
 4. Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
 5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
 6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
 7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
 8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Electoral Municipal de Teabo en el recuento de votos.
 9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
 10. Informe de la/el Consejera/o Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes ante los Grupos de Trabajo.
 11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
 12. Lectura y aprobación del acta de la sesión
 13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
 14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, siendo este la presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.-----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la palabra la consejera presidente da cuenta que las actas se encuentran en perfecto estado y son completamente legibles sin muestras de alteración por lo cual ningún paquete será objeto de recuento; para lo cual solicito al secretario ejecutivo se sirva a tomar la votación para la aprobatoria de que no se abra ningún paquete.-----

Inmediatamente después el secretario ejecutivo sometió a votación dicha aprobatoria siendo estos tres votos a favor, es decir por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.-----

La consejera presidenta manifiesta que no se elaborara ningún acuerdo debido a que no habrá ninguna casilla que se someterá a objeto de recuento.-----

Acto seguido, Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número seis, siendo este Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.-----

En pleno uso de la palabra la consejera presidente instruyo que no abra dicha creación por lo antes mencionado de no haber casillas para recuento ni escrutinio y computo.-----

La consejera presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a continuar con el punto siete del orden del día siendo este la Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.-----

Y no habiendo necesidad alguna de la instalación de los grupos de trabajo, la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El secretario ejecutivo dio cuenta del punto ocho del orden del día siendo este la Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que



auxiliarán al Consejo Electoral Municipal de Teabo en el recuento de votos.-----

En uso de la palabra la consejera presidenta comunica a los presentes que en virtud de no haber casillas para recuento no se realizara dicho acuerdo, seguidamente solicito al secretario ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El secretario ejecutivo expresa que con mucho gusto se sirve a presentar el punto numero nueve el cual es el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.-----

La presidenta del consejo comenta que al igual que en los puntos anteriores no es necesario realizar ese informe por la situación antes mencionada de no haber casillas que se van a recuento.-----

En continuidad con el punto diez del orden del día el secretario da cuenta que es la elaboración del Informe de la Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes ante los Grupos de Trabajo. Y no habiendo razón alguna para la creación se proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ONCE** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **once** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 11 horas con 35 minutos. -----

Siendo las 11 horas con 36 minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Jose Rosendo Loeza Cachon** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**

Partido Morena: **C. Roger Erlanger Cocom Estrella**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal





Electoral de **Teabo** de fecha **08 de junio** de 2021 y no habiéndola; el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del **Consejo Municipal de Teabo** de fecha **08 de junio** de 2021; y sin observación alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. Jose Rosendo Loeza Cachon** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3 votos** a favor. -----


Acto seguido la Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto Del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **08 de junio** de 2021, siendo las **11 horas** con 59 minutos. -


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. MARIA LUCIA GUADALUPE
RAMIREZ CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE


C. JOSE ROSENDO LOEZA
CACHON
SECRETARIO EJECUTIVO

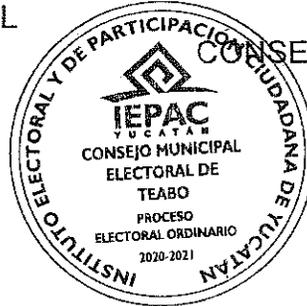




C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL



C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JORGE MANUEL EK GONGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. ROGER ERLANGER COCOM ESTRELLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEABO en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de OCHO foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEABO Yucatán, a OCHO de
JUNIO de 2021.

